

MERCOSUR/SGT Nº 3/CSPE/ACTA Nº 01/11

XLII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT Nº 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” / COMISIÓN DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS

Se celebró en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la Sede del Ministerio de Industria y Comercio, entre los días 5 y 7 de abril de 2011, la XLII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo Nº 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”/ Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La lista de participantes consta en el **Agregado I**.

La Agenda consta en el **Agregado II**.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

1. REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR PARA FICHAS Y TOMACORRIENTES

1.1. Observación de la Delegación de Argentina respecto a los acuerdos del Acta anterior

Referente a la tabla 20, la Delegación de Argentina considera que la utilización de cables de 1 mm² en fichas de 20 A 250 V no es seguro, tanto para productos móviles o fijos, ya que en situación de sobrecarga o cortocircuito afectaría a la parte más débil o menos resistente de la instalación.

La Delegación de Brasil propuso realizar ensayos con fichas no desmontables de 20 A 250 V, con cables de 1 mm², a fin de verificar la corriente con la cual no se supera el límite de calentamiento dado en la norma.

La Delegación de Brasil propuso enviar a cada uno de los Coordinadores de la CSPE de los demás EEPP 6 (seis) unidades; 3 para ensayo y 3 para testigo, de un mismo fabricante de fichas no desmontables de 20 A 250 V, con cables de 1 mm² de sección y 2 metros de longitud, para ser ensayados conforme a las secciones 19 y 21 de la NM 60884-1: 2009, a objeto de determinar las corrientes de ensayos, que se incluirían en la tabla 20. El conjunto ficha y cable debe estar certificado. Los conjuntos corresponderán a, por lo menos, tres fabricantes diferentes para cada Estado Parte. La Delegación de Brasil se compromete a enviar las muestras descritas, a más tardar, para el 2 de mayo de 2011.

Las demás delegaciones aceptaron la propuesta y acordaron definir las corrientes de ensayo para la tabla 20, para fichas no desmontables de 20 A 250 V, con cables de

1 mm² de sección, en base a los resultados de dichos ensayos, los cuales deberán ser presentados en la próxima reunión.

1.2. Modificación al proyecto de RTM en base a la edición 2009 de la norma

En base al posicionamiento de los Coordinadores Nacionales en la XLI Reunión Ordinaria del SGT N° 3, las delegaciones realizaron las modificaciones al Proyecto de RTM tomando como base la norma MERCOSUR 60884-1: 2009.

En el punto 1-OBJETO, se modificó la numeración de las notas.

En el punto 6-CARACTERISTICAS NOMINALES, se acordó que se aplica íntegramente y se modificó el título acorde a la designación dada en la nueva versión de la norma.

En el punto 8-MARCADO, específicamente en el apartado 8.2, se acordó que se aplica íntegramente.

En los apartados 8.7 y 8.8 se modificó la numeración acorde a la designación dada en la nueva versión de la norma.

En el punto 10-PROTECCIÓN CONTRA LOS CHOQUES ELECTRICOS, se acordó que se aplica íntegramente y se modificó el título acorde a la designación dada en la nueva versión de la norma.

En el punto 12-BORNES Y TERMINALES, se cambió la designación de la nota 5 y se modificó el título acorde a la designación dada en la nueva versión de la norma.

En el punto 13-CONSTRUCCIÓN DE LOS TOMACORRIENTES FIJOS, se eliminó las notas que ya no aparecen en la nueva versión de la norma y se actualizó los números de página.

En el punto 14-CONSTRUCCIÓN DE LOS TOMACORRIENTES MOVILES, se actualizó la identificación de las notas, de los números de página y se eliminó desvíos que ya no aparecen en la nueva versión de la norma.

En el punto 15-TOMACORRIENTES CON BLOQUEO, se acordó que se aplica íntegramente.

En el punto 16-RESISTENCIA AL ENVEJECIMIENTO, PROTECCION PROPORCIONADA POR LAS ENVOLVENTES Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD, se modificó el título acorde a la designación dada en la nueva versión de la norma.

En el punto 20-PODER DE CORTE, se actualizó la identificación de las notas y se modificó el título acorde a la designación dada en la nueva versión de la norma.

En el punto 21-FUNCIONAMIENTO NORMAL, se actualizó la identificación del número de página y se acordó aplicar el $\cos \varphi = 0,8 \pm 0,05$ establecido en la norma.

En el punto 25-RESISTENCIA AL CALOR, se eliminó la tabla agregada y se acordó que se aplica íntegramente.

En el punto 26-TORNILLOS, PARTES CONDUCTORAS DE CORRIENTE Y CONEXIONES, se tomó la redacción de la nueva versión de la norma.

En el punto 27-LÍNEAS DE FUGA, DISTANCIAS EN AIRE Y DISTANCIAS A TRAVÉS DEL MATERIAL DE SELLADO, se cambió el título en base a la nueva versión de la norma.

En el punto 30- ENSAYOS ADICIONALES SOBRE ESPIGAS PROVISTAS CON VAINAS AISLANTES, se cambió el título en base a la nueva versión de la norma.

Se acordó la aplicación íntegra de las figuras y se acordó la aplicación íntegra del Anexo B (normativo).

El documento de trabajo Proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR para Fichas y Tomacorrientes consta como **Agregado III**.

2. PROGRAMA DE TRABAJO 2011

En base a las Instrucciones de los Coordinadores Nacionales, las delegaciones revisaron el Programa de Trabajo 2011 elaborado en la reunión anterior.

Respecto al Proyecto de RTM para Fichas y Tomacorrientes se acordó mantenerlo en el Programa de Trabajo 2011 ya que es un Proyecto no concluido del Programa de Trabajo 2010.

Con relación a la elaboración de un Proyecto de RTM de Seguridad de Aparatos Electrodomésticos y Similares - Requisitos Generales, acordado entre las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay en la reunión anterior, la Delegación de Argentina solicita un plazo de 30 (treinta) días para realizar verificaciones internas de orden jurídico y definir su posición.

Además del Programa de Trabajo 2011 acordado en la reunión anterior, las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay propusieron la elaboración de Proyectos de RTM para disyuntores diferenciales o cintas aisladoras. La Delegación de Brasil solicita un plazo de 30 (treinta) días para definir su posición.

El Programa de Trabajo 2011 no se eleva aún a consideración de los Coordinadores Nacionales y se mantiene como propuesta de Programa de Trabajo 2011 en el **Agregado IV**.

3. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNION

La agenda de la próxima reunión consta como **Agregado V**.

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Agregado I Lista de participantes

Agregado II Agenda de la Reunión

Agregado III P.Res. /11 – Reglamento Técnico MERCOSUR para Fichas y Tomacorrientes

Agregado IV Propuesta de Programa de Trabajo 2011

Agregado V Agenda para la próxima reunión

Por la Delegación de Argentina
Rubén J. Marcassio

Por la Delegación de Brasil
Vladimir Rodriques de Lima

Por la Delegación de Paraguay
Robert Duarte

Por la Delegación de Uruguay
Susana Masoller